

## LLAMADA DE PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA A NIVEL NACIONAL ENFOCADA EN LA GENERACION DE ALIANZAS, LEVANTAMIENTO DE FONDOS Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES

Fecha límite: 31 de diciembre de 2024

### I. ANTECEDENTES

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) es una organización financiera independiente que ofrece donaciones a países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos en las esferas de la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Estos proyectos generan beneficios para el medio ambiente mundial, pues establecen un nexo entre los desafíos ambientales locales, nacionales e internacionales, y promueven medios de subsistencia sostenibles.

El **Programa de Pequeñas Donaciones** (PPD en español y SGP en inglés) es un programa corporativo del GEF, implementado por PNUD, que proporciona donaciones en apoyo a las Organizaciones de Base Comunitarias (OBCs) y a las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que realicen actividades que respondan a los problemas locales relacionados principalmente con la conservación de la diversidad biológica y la mitigación del cambio climático.

Tiene como objetivos:

- a) elevar la calidad de vida de las comunidades locales, a través de la ejecución de proyectos de conservación del medio ambiente que se inscriban dentro de las áreas focales del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)
- b) Apoyar a las Organizaciones de Base Comunitarias y Organizaciones No Gubernamentales para asegurar beneficios ambientales globales en la conservación de la biodiversidad, a través de la participación de comunidades locales en acciones y proyectos de conservación y desarrollo sostenible que también generan beneficios locales.

El PPD se creó en la Cumbre de Rio en 1992, y trabaja a nivel mundial en 128 países. En Panamá se iniciaron actividades en el 2006 y ha brindado apoyo a más de 250 proyectos por un monto aproximado de USD 6 millones. Estos recursos semilla, no sólo económicos sino técnicos para grupos comunitarios organizados vulnerables en áreas ambientalmente sensibles, se destinan a desarrollar capacidades y destrezas de gestión ambiental, las cuales han mejorado sustancialmente la calidad de vida de sus integrantes. Es un Programa catalizador que conjuntamente con otras organizaciones de apoyo (ONGs, privadas y estatales) crean sinergias para impulsar estas iniciativas hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica.

El Programa trabaja en Periodos Operativos que corresponden a las Fases Operativas dictadas por el GEF. Cada Período Operativo tiene una Estrategia Nacional de País que se desarrolla participativamente con el sector público (Ministerio de Ambiente) y la sociedad civil, basado en los lineamientos centrales de PPD a nivel mundial. El sistema de gestión del PPD es descentralizado, de manera que un Comité Directivo Nacional de cada país selecciona los proyectos a ser financiados, así como aprueba la Estrategia Nacional de País. Este Comité tiene una mayoría de

miembros de la sociedad civil, de sectores como las ONGs ambientales, de la academia, de la empresa privada, y de organismos como el Ministerio de Ambiente y el PNUD.

El PPD en Panamá trabaja bajo enfoque de paisaje. Desde sus inicios el área de Darién fue de vital importancia, aunque ha financiado iniciativas a nivel nacional. En el Periodo Operativo 6 (2016-2020) la totalidad de los esfuerzos fueron en Darién y para el Periodo Operativo 7 (2020-2024) se han sumado dos paisajes adicionales: el sur de la península de Azuero y la vertiente Caribe del Parque Nacional La Amistad en Bocas del Toro. En enero del 2024 el PPD iniciará la preparación de su Estrategia Nacional OP8 (2024-2028), en un proceso participativo con actores de la sociedad civil, el PNUD y el Ministerio de Ambiente. En este proceso, es clave la participación activa e informada de las Organizaciones de Base Comunitaria, OBCs, que están trabajando desde las bases en territorio nacional.

## II. JUSTIFICACIÓN

En Panamá, el PPD ha dirigido su apoyo financiero a organizaciones de base comunitaria (OBCs), con una alta participación de grupos de mujeres y poblaciones indígenas. Estos grupos de base comunitaria, y especialmente los grupos pertenecientes a los paisajes seleccionados para este Período 2020-2024 – Darién, Sur de Azuero y Pila-Caribe -, han recibido fortalecimiento permanente de sus capacidades, como un compromiso del PPD a corto, mediano y largo plazo, trabajo especialmente complejo por la necesidad de fortalecer técnicamente al tejido social en el área seleccionada.

El programa ha acompañado a las organizaciones desde la fase de diseño de los proyectos, y durante la ejecución del mismo. Las organizaciones recibieron asistencia técnica para la formulación del proyecto, o para ampliación del mismo una vez puesto en ejecución, en los casos que fueron necesarios. Es importante resaltar que todo proyecto recibió un taller de inducción sobre mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto, con el cual se orientó en la elaboración de informes narrativos y financieros de avance e informe final (contabilidad- registro de gastos e inversiones) del proyecto, así como también de evaluación participativa de los avances. Dado lo reducido del equipo país del PPD (Coordinador Nacional y asistente administrativa) fue necesario contar con una organización externa que brinda seguimiento a los proyectos en ejecución a través de la presencia constante en el área y la aplicación de metodologías participativas. Este acompañamiento, logrado a través de un proyecto estratégico de fortalecimiento de capacidades, ha demostrado que las OBCs son agentes claves en sus territorios, no sólo liderando iniciativas ambientales en sus comunidades sino participando en espacios para la sociedad civil en sus territorios, logrando incidencia en políticas públicas y haciendo importante contrapeso a la gestión gubernamental.

Paralelamente a este trabajo liderado por el PPD, otras OBCs, en otras zonas del país hacen un trabajo contundente en sus territorios, de la mano del Ministerio de Ambiente y otras agencias donantes y fondos de ayuda. Esto ha ido creando un tejido social que cobra relevancia a la hora de planificar participativamente en los territorios, como es el caso de hacer una nueva Estrategia Nacional para el PPD en el GEF 8. Es por ello, que consideramos que algunas OBCs pueden ya servir de ejemplo para otras OBCs ya sean de más reciente creación o con debilidades en aspectos

técnicos, administrativos o de gestión que no les ha permitido acceder a fondos y realizar proyectos más integrales que solo actividades educativas.

En conjunto con el Ministerio de Ambiente y sus funcionarios de la Dirección de Cultura Ambiental, tanto a nivel nacional como en las diversas regionales, se han realizado sesiones de trabajo para identificar aquellas OBCs líderes, que aparte de ejecutar acciones y proyectos en sus territorios, han cumplido con su corresponsabilidad con el Ministerio de Ambiente, otras instituciones y donantes.

Siguiendo los lineamientos operativos del Programa, se realizó una convocatoria especial para el Fortalecimiento de Capacidades de manera que una organización con experiencia sirviese de ejecutor para de una propuesta de proyecto destinada al fortalecimiento de las Organizaciones de Base Comunitaria, desarrollando un paquete educativo que fue difundido a nivel nacional para el fortalecimiento de todas las OBCs esto en conjunto con personal de Mi Ambiente.

Mediante el Proyecto Estratégico de Fortalecimiento de Capacidades de organizaciones de Base Comunitaria a Nivel Nacional, se realizó un trabajo de reconocimiento de las mejores prácticas realizadas por las OBCs pioneras, que permitió la actualización de la base de datos del Ministerio de Ambiente (estatus, mejores prácticas existentes, lecciones aprendidas, vacíos de información, entre otros). Esta información marcó las líneas de construcción de un Paquete Educativo que contiene toda información que requiere conocer una OBC para tener una gestión y operativa efectiva. Seguidamente se realizaron diversas reuniones a nivel nacional para entrenar a OBCs pioneras en el uso de esta herramienta a fin de que se constituyan agentes multiplicadores y se genere un aprendizaje horizontal entre organizaciones.

Los resultados obtenidos en los diversos espacios con los OBCs para el conocimiento del Paquete, reflejo la necesidad e interés de las Organizaciones de Base Comunitaria en recibir orientaciones sobre como acceder a financiamientos y generar alianzas con programas o proyectos ya establecidos.

Con el propósito de dar continuidad al proceso de fortalecimiento organizacional de las OBC, el Programa propone desarrollar un proyecto enfocado en la capacitación y acompañamiento para potenciar sus habilidades. Este proyecto busca fortalecer la proyección y sostenibilidad financiera de las organizaciones mediante un programa híbrido (presencial y virtual), diseñado para brindar herramientas que les permitan gestionar acciones financieras estratégicas orientadas a garantizar su sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo.

### III. OBJETIVO

#### Objetivo General:

Fortalecer las capacidades de las organizaciones de base comunitaria creadas por el Ministerio de Ambiente, con el fin de potenciar la sostenibilidad financiera de la OBC a través de alianzas estratégicas con actores claves en los territorios y la preparación en la gestión de proyectos.

### Objetivos Específicos:

1. Desarrollar un mapa de donantes, programas y proyectos en los diferentes territorios de Panamá que trabajan con comunidades locales, identificando actores clave y posibles aliados estratégicos para las OBCs.
2. Fortalecer las capacidades organizativas de las OBCs, mediante el diseño de perfiles organizativos y la capacitación de voceros encargados de la generación de alianzas y levantamiento de fondos.
3. Actualizar y reforzar el paquete educativo desarrollado previamente, incorporando contenidos y herramientas prácticas orientadas a la gestión de proyectos y obtención de fondos.
4. Implementar un programa de entrenamiento híbrido (virtual-presencial) a nivel nacional, enfocado en la generación de alianzas, la redacción efectiva de propuestas de proyectos y su presentación a posibles donantes.
5. Acompañar al menos dos OBCs en la preparación de propuestas de proyectos concretos, incluyendo la gestión de reuniones con aliados o donantes identificados para facilitar su financiamiento.

### **IV. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR**

#### 1. Mapa de donantes y proyectos aliados:

Informe detallado que incluya un mapeo de donantes potenciales, proyectos y programas existentes afines en los diferentes territorios de Panamá.

- Base de datos de contactos relevantes, categorizados según sectores, áreas de interés y alineación con las OBCs.
- Presentación de resultados del mapeo a las OBCs (y su posible inclusión al paquete educativo).

#### 2. Perfiles organizativos y voceros capacitados:

- Documentos con los perfiles organizativos de las OBCs participantes, que incluyan información clave sobre su misión, visión, capacidades, áreas de enfoque y actividades realizadas por las OBCs en sus territorios.
- Lista de voceros seleccionados y para realizar las capacitaciones a fin de fortalecer sus habilidades de comunicación y expresión, para gestión de fondos y alianzas de colaboración.
- Manual o guía para voceros con técnicas y mejores prácticas para la presentación y gestión de fondos.

#### 3. Paquete educativo actualizado:

- Versión revisada y enriquecida del paquete educativo, con materiales adicionales sobre estrategias y herramientas para el levantamiento de fondos (listado de actores, manual para voceros, ejemplo de perfiles organizacionales y otros documentos resultantes del proceso).

#### 4. Plan y resultados del entrenamiento híbrido:

- Plan del programa de entrenamiento híbrido, con calendario, contenidos, metodología y recursos utilizados.
- Informe de participación, que incluya el número de OBCs y personas capacitadas, su distribución geográfica y principales logros.
- Evaluación del impacto del entrenamiento, con testimonios y retroalimentación de los participantes.

#### 5. Propuestas desarrolladas y reuniones con donantes:

- Al menos dos propuestas de proyectos completas, redactadas y listas para presentación ante donantes o aliados.
- Informe de reuniones realizadas con donantes y aliados identificados, incluyendo resultados y acuerdos alcanzados.

**Nota:** Todos los productos entregados deberán ser aprobados por el PPD como condición para la realización de los pagos respectivos.

## VI. DURACIÓN

Tendrá una duración entre 11 meses. Desde febrero 2025 a por lo menos diciembre 2025.

## VII. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento general de este proyecto estará bajo la responsabilidad de la Coordinadora Nacional del Programa de Pequeñas Donaciones, quien designará un enlace o fungirá como tal, y a quien la organización informará del progreso de sus actividades y presentará sus productos.

Para llevar a cabo el trabajo, la organización revisará los documentos entregados por el Coordinador Nacional del Programa, los cuales pueden incluir experiencias tanto en Panamá como de otros países, que pudieran ser de utilidad para el desarrollo de la documentación y propuestas para el país.

## VIII. COSTOS Y REMUNERACIONES

Los pagos serán realizados de acuerdo a los lineamientos de proyecto PPD, entregándose los productos dentro de las fechas estimadas en el documento de proyecto y cronograma.

El monto total a pagar por este proyecto será hasta por **USD 20,000.00** y se distribuirá de la siguiente forma:

50% al inicio del proyecto.

40% a los 5 meses de ejecución del proyecto.

10% a los 10 meses de ejecución del proyecto.

## IX. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los derechos del autor, registros y de distribución de los productos generados a través de este proyecto (e.g., documentos impresos y archivos digitales) son de propiedad exclusiva del PPD-GEF/PNUD. La organización o los consultores no podrán vender, traspasar o comerciar de ninguna manera con los productos de este proyecto. Es potestad exclusiva, y derecho del PPD-GEF/PNUD, la divulgación y difusión de los productos generados.